

TABLEROS DE FIBRAS, S.A.

**RESUMEN Y DATOS ADICIONALES EN RELACIÓN CON VARIAS DE LAS
CUESTIONES TRATADAS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA
CON FECHA 12 DE MAYO DE 2003**

Como es sabido, en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado dia 12 de mayo, fueron adoptados diversos acuerdos relativos, entre otros extremos, a las Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales e Informes de Gestión, ratificación del nombramiento y fijación del número de Consejeros, reducción y simultáneo aumento del capital social de la Sociedad, y aprobación de un nuevo art. 27 bis de los Estatutos Sociales.

Toda la documentación e información relativas a las cuestiones abordadas en la mencionada Junta General, fue previamente puesta a disposición de los accionistas, en la forma legalmente exigida. Concretamente, las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, Informes de Gestión, Propuesta de Aplicación del Resultado; los informes de los Auditores de Cuentas; el texto íntegro de las propuestas de acuerdos de reducción y aumento de capital social y de creación de un nuevo art. 27 bis de los Estatutos Sociales, así como los respectivos informes justificativos elaborados por el Consejo de Administración. A mayor abundamiento, cabe remitirse al Informe Anual de 2002 que fue facilitado a los accionistas, así como a los datos y aclaraciones adicionales suministrados por el Consejo de Administración en la propia Junta General de 12 de mayo.

Ahora, y mediante la presente comunicación, se pretende, de un lado, exponer resumida y sistemáticamente gran parte de los asuntos que fueron objeto de análisis, debate y votación en la referida Junta, y, de otro, facilitar a los interesados el detalle complementario sobre diversos aspectos puntuales que se recogen en la documentación examinada y mayoritariamente aprobada el pasado día 12 de mayo.

A tal efecto, a continuación se desarrollan los siete siguientes epígrafes:

I.- Sobre la evolución del sector del mueble

Tanto en el Informe de Gestión del Grupo como en el de TAFISA -páginas 9 y ss, y 50 y ss, respectivamente, del Informe Anual de 2002 facilitado a los accionistas- se

explica, con todo el detalle que es posible, lo referente a la evolución del sector en que se desenvuelve nuestra Sociedad. Repárese en que una mayor e indiscriminada publicidad de información tan sensible como ésta, en cuanto encerraría reflexiones, valoraciones e interpretaciones subjetivas, "atractivas" para la competencia, podría perjudicar los intereses de nuestra Sociedad, máxime cuando, entre la competencia, somos la única compañía bursátil en el mercado español y ello no puede significar una diferencia negativa.

La evolución del sector del mueble en el ejercicio 2002 y la previsible para el presente ejercicio ha estado y está muy influida por la ralentización del consumo interno, el descenso de las exportaciones y el aumento de las importaciones, lo que se traduce en una fuerte rivalidad entre los diferentes agentes por mantener sus cuotas de mercado o pretender incrementar las ventas. Esta situación está generando políticas comerciales y de distribución más agresivas, que en general están contribuyendo a reducir la rentabilidad del sector.

La apuesta por la innovación en el diseño, la combinación de diferentes materiales, las inversiones en tecnología y la agrupación o concentración de empresas en la búsqueda de reducción de costes, sobre todo en la apertura de nuevos mercados exteriores, son las muestras más vitales de este sector que nos permiten ser moderadamente optimistas en su evolución futura, pese a un entorno económico desfavorable.

Las exportaciones de mobiliario en España en el ejercicio 2002 alcanzaron los 1.529 millones de euros (-6,7% respecto al 2001) y las importaciones se incrementaron hasta los 1.204 millones de euros (+16% respecto al 2001). El gasto medio anual de una familia española en el año 2003 en estos productos se prevé que sea de alrededor de 385 euros, de acuerdo con los datos publicados por el Observatorio Español del Mercado del Mueble¹.

II.- Los mercados ibérico y alemán en el 2002.

Por lo que respecta a la situación del mercado ibérico en el ejercicio 2002 y las previsiones para el presente ejercicio (véase el Informe de Gestión del Grupo - página 10 del Informe Anual-), se ha caracterizado por un importante desequilibrio

¹ Informe sectorial Ejercicio 2002

entre la oferta y la demanda, situación que está siendo perjudicada por una situación económica más favorable en España que en nuestro entorno más próximo, lo que se traduce en una mayor presencia de agentes externos en el mercado ibérico, sobre todo en España, así como en mayores dificultades para situar nuestros productos en sus países de origen.

Desde el punto de vista de la demanda interna, la evolución del mercado ibérico está condicionada por una evolución desigual de los diferentes sectores receptores de nuestros productos. Así, encontramos sectores con gran vitalidad tanto en el ámbito local, como en mercados exteriores: fabricantes de puertas, marcos y molduras; y productores de suelos y parquets. Por el contrario, el sector de fabricantes de mobiliario de hogar y muebles de oficina muestra señales de ralentización de la producción, cuando no de retroceso.

En cuanto al mercado centroeuropeo, y particularmente Alemania (donde, como es sabido, opera nuestra filial GLUNZ AG), debe recordarse que se trata de un mercado extremadamente competitivo y con una demanda débil como consecuencia de la recesión de la economía alemana a lo largo de 2002 (página 10 del Informe Anual). Como consecuencia de la situación en el mercado alemán, uno de los más importantes fabricantes alemanes de tablero se encuentra en suspensión de pagos desde hace casi dos años. En este sentido, y si bien es cierto que se ha detectado un comportamiento positivo de las ventas de tablero MDF, a lo que se suma la aportación de la nueva factoría de Nettgau -una vez normalizada su producción tras los habituales ajustes de puesta en marcha-, no es menos cierto que el consumo del tablero aglomerado ha disminuido en Alemania en 350.000 metros cúbicos entre 1998 y 2002, periodo de fuerte y prolongada recesión económica en dicho mercado.

III.- El resultado del ejercicio: pérdidas. La necesidad de restablecer el equilibrio financiero de la Sociedad mediante la reducción y simultáneo aumento del capital social

Como complemento a la información que con detalle fue facilitada en su momento sobre el resultado del ejercicio y las medidas que el mismo imponía, cabe realizar las siguientes puntualizaciones y consideraciones:

1.- La cifra de pérdidas de TAFISA, Sociedad Individual, (128 millones de euros) comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de marzo de 2003, se concretó con carácter provisional, al no haberse recibido en su

totalidad los datos de las sociedades filiales participadas.

Las pérdidas consolidadas no han sufrido variación alguna respecto de las finalmente formuladas por el Consejo de Administración. Sin embargo, cabe mencionar que las pérdidas de la Sociedad Individual han acabado ascendiendo a 144 millones de euros, como consecuencia de la necesidad de efectuar una mayor provisión por depreciación de la participación en sociedades brasileñas y una mayor provisión por cambios en resultados de las sociedades GLUNZ AG y SONAE UK, Ltd., que, en su conjunto, representaron un mayor importe de 16 millones de euros. Esta modificación se originó, como acabamos de indicar, por cambios en los resultados inicialmente notificados y la asunción de las observaciones que sobre este mismo concepto se plantearon por los Auditores de Cuentas. Aunque huelgue decirlo, no existe, en consecuencia, error ni cambio de criterio por parte del Consejo de Administración.

2.- Las razones del aumento de capital están ampliamente expuestas en las Memorias e Informes de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas y de TAFISA, amén, por supuesto, del Informe elaborado por el Consejo de Administración en justificación de dicho aumento.

Así, por ejemplo, en la Nota 7 de la Memoria se indica, literalmente, lo siguiente: *"Al 31 de diciembre de 2002 las pérdidas en que ha incurrido la Sociedad en los últimos ejercicios han dejado su patrimonio por debajo de la mitad de la cifra del capital social.*

En este sentido y con el fin de restablecer la situación patrimonial, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 31 de marzo de 2003, ha acordado una reducción de capital, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 3 a 0,5 euros, y una posterior ampliación de capital, por un importe de 208.400 miles de euros, lo que permitirá restablecer la situación patrimonial de la Sociedad."

La medida adoptada responde a lo regulado en los artículos 260 y 262 de la Ley de Sociedades Anónimas, en evitación de la obligada disolución de la Compañía en el caso de que no se procediera de inmediato al restablecimiento de su situación económico-financiera.

Además, como explicaron el Sr. Presidente y el Consejero Sr. Bianchi de Aguiar en la pasada Junta, el aumento de capital viene justificado por la reducción de los fondos propios de la compañía por debajo de la mitad de su capital social; por lo

que, de acuerdo con diversos ratios económicos de las Cuentas de la Sociedad, se hace necesario el aumento en un importe global de 208 millones de euros, de manera que el Balance presente una estructura financiera de fondos propios lo más sólida posible.

3.- Consta en el propio acuerdo adoptado bajo el sexto punto del orden del día de la Junta General de 12 de mayo de 2003, que la relación de 14 acciones nuevas por cada acción antigua para el ejercicio del derecho de suscripción preferente del aumento de capital acordado, responde a la relación matemática existente entre el importe del aumento y el valor de las acciones antiguas, tras haber deducido las 1.149.297 acciones propias poseídas en autocartera.

4.- En cuanto a la más que justificada previsión, en el sentido de que los fondos obtenidos mediante el aumento de capital sean destinados a la devolución de los préstamos concedidos a TAFISA por el Grupo SONAE, debe recordarse que las deudas clasificadas a corto plazo se están atendiendo con los propios recursos generados por las operaciones. No existe, por otra parte, ninguna normativa legal que determine una prioridad concreta en la devolución de deudas a largo plazo, siempre y cuando se respeten los términos contractualmente acordados.

El Grupo SONAE vendrá de forma indirecta a transformar deuda exigible en capital, por lo que asume el riesgo potencial adicional de pérdida de las cantidades aportadas en el supuesto de que existieran pérdidas futuras en la Sociedad en la cuantía indicada en la normativa vigente.

Sin lugar a dudas, esta opción representa para TAFISA que los costes financieros futuros serán sustancialmente menores que en cualquier otra alternativa, con la liberación de recursos para otras atenciones industriales, además de contribuir a mejorar los resultados del Grupo en la medida en que, como se ha indicado, permite transformar deuda exigible en capital.

IV.- Cuestiones de detalle sobre diferentes epígrafes y partidas de las Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales de la Sociedad

1.- Factoría de Pontevedra

Tal y como se recoge en la Nota 19 de la Memoria Consolidada se ha efectuado un cargo de 2,9 millones de euros en el ejercicio 2002 por este concepto, que se recoge en la partida de resultados extraordinarios.

Por otra parte, se han dado los primeros pasos para la futura recalificación de los terrenos en que se ubica dicha factoría y las actuales actividades de recubrimiento de melamina y, en su caso, otras actividades complementarias van a ser reubicadas en otra localidad de la provincia de Pontevedra en los próximos meses.

2.- Desglose de deudas a corto y largo plazo de TAFISA con las empresas del Grupo

En la Nota 8 de la Memoria de las Cuentas Anuales de TAFISA se detallan las deudas a largo plazo con empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2002, con especial mención de la mantenida con TAIBER, TABLEROS AGLOMERADOS IBÉRICOS, S.L., por importe de 119.898.086 euros, que, como se indica en dicha Nota, responde a lo siguiente: *"El 23 de diciembre de 1999 la Sociedad suscribió con Taiber, Tableros Aglomerados Ibéricos, S.L. un contrato de crédito de hasta un límite de 400 millones de euros. El importe dispuesto al 31 de diciembre de 2002 ascendía a 119.898.086 euros. La duración de este contrato es de 7 años y el tipo de interés anual inicial fue del 4,926%, sujeto a revisión anual."*

Las restantes deudas a largo plazo con empresas del Grupo suman 20.403.570 euros, tal y como se indica en la referida Nota 8, cuyo desglose, una vez consultados los archivos y libros de la Sociedad, es el siguiente (junto con la deuda con TAIBER, TABLEROS AGLOMERADOS IBÉRICOS, S.L., que se reseña en primer lugar):

SOCIEDAD	EUROS
Taiber, Tableros Aglomerados Ibéricos, S.L.	119.898.086
Forestal y Maderera, S.A.	4.189.941
Orpin, SA	1.017.741
Racionalización y Manufacturas Forestales, S.A.	4.189.038
Tafiber, Tableros de Fibras Ibéricos, S.L.	3.088.314
Tafibra, Tableros Aglomerados y de Fibras, A.I.E	4.283.322
Industrias Químicas del Carbono, S.A.	3.635.214
	140.301.656

Como consta igualmente en la comentada Nota 8 de la Memoria de las Cuentas Anuales de TAFISA, *"Los otros préstamos con empresas del Grupo y Asociadas (se refiere a los distintos del contrato de crédito con TAIBER, TABLEROS AGLOMERADOS IBÉRICOS, S.L.) están remunerados con tipos de interés referenciados al principal interés interbancario (Euribor), más un diferencial entre el*

0,25% y el 1,25%." Cuestión ésta a la que se refirió el Sr. Secretario del Consejo de Administración en la Junta General de TAFISA.

Respecto al detalle de las deudas a corto plazo, las mismas figuran en el Balance de las Cuentas Anuales, en el pasivo a corto plazo (Apartado E, III) -1.298.160 euros con empresas del Grupo y 190.714 euros con empresas asociadas-, siendo el desglose el siguiente: un importe de 930.834 euros se corresponde con relaciones comerciales y un importe de 558.040 euros con préstamos a corto plazo de las siguientes compañías:

- FORESTAL Y MADERERA, S.A.: 450.759 euros
- COMPAÑÍA DE INDUSTRIAS Y NEGOCIOS, S.A.: 107.281 euros

3.- Intereses entre empresas del Grupo

En la Nota 11 de la Memoria de las Cuentas Anuales de TAFISA se detallan los intereses percibidos por TAFISA y abonados por ésta a empresas del Grupo. Todo ello en condiciones de mercado.

De acuerdo con el contenido de dicha Nota 11, los intereses percibidos por TAFISA de las empresas del Grupo ascienden a 3.616.611 euros que se corresponden básicamente con los percibidos de la sociedad NOVOBORD (Pty), Ltd.; y los intereses pagados por TAFISA a dichas empresas del Grupo suman 9.134.579 euros, que corresponden, la mayor parte de ellos, a las sociedades TAIBER, TABLEROS AGLOMERADOS IBÉRICOS, S.L.; y TAFIBRA, TABLEROS AGLOMERADOS Y DE FIBRAS, A.I.E.

4.- Provisiones para riesgos y gastos

En la Nota 11 de la Memoria de las Cuentas Anuales de TAFISA se explica la pérdida extraordinaria que, contra la cuenta "Provisiones para riesgos y gastos", se ha registrado en los resultados extraordinarios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de TAFISA.

Como se indica en dicha Nota 11: "Dentro de este epígrafe (resultados extraordinarios) la Sociedad ha registrado, contra el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Gastos", la pérdida estimada al 31 de diciembre de 2002 en relación con un contrato de futuro sobre la venta de divisas que mantenía a dicha fecha para cubrir el riesgo de tipo de cambio de un préstamo de divisas. La pérdida real derivada de este contrato, cuyo vencimiento se ha producido en 2003 ha sido muy

similar al gasto registrado."

El importe de la provisión dotada por este concepto ha sido de 7.400.000 euros.

La pérdida estimada del contrato de futuro ha sido llevada a "resultados extraordinarios" en aplicación de la normativa contable en vigor, conforme a la cual en dicha partida se han de recoger las pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deban considerarse periódicos, y que se originan por hechos o transacciones que caen fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad.

5.- "Comfort Letters" y otras garantías a las que se refiere la Memoria

a) Conviene recordar lo que literalmente se recoge en la Nota 10 de la Memoria de la Sociedad en relación con el ejercicio 2002 (Página 70 del Informe Anual):

"La Sociedad [...] tiene prestadas, entre otras, "Comfort Letters" ante diversas entidades bancarias para garantizar operaciones financieras de sus filiales: Sonae UK, Ltd., por 43.712.124 euros y Tafisa Brasil, S.A. por 10.656.935.

No se espera que surjan pasivos como consecuencia de estas garantías".

Las dos mencionadas "Comfort Letters" lo son ante el BEI (Banco Europeo de Inversiones), en el caso de SONAE UK, y ante la entidad brasileña BNDES, en el caso de TAFISA BRASIL.

b) Por otro lado, la sociedad TAFISA tiene concedidas, además de las "Comfort Letters" reseñadas en la Memoria, las siguientes garantías (que no son "Comfort Letters"):

- Contragarantía ante la entidad bancaria BNP España, como consecuencia del aval prestado por ésta, por importe de 67.030 euros, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para garantizar el pago de una presunta deuda tributaria, objeto de recurso judicial.
- Contragarantía ante la entidad bancaria "Banco Español de Crédito, S.A.", como consecuencia del aval prestado por ésta, por importe de 3.000 euros, ante el Ayuntamiento de Málaga, para garantizar un contrato de compra de madera.

La única firmante de las "Comfort Letters" y garantías relacionadas ha sido la propia TAFISA, sin que haya firmado las cartas, u otra u otras simultáneas, la sociedad SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A..

c) Al margen de lo anterior, y como igualmente se recoge en la Nota 16 de la Memoria Consolidada (página 38 del Informe Anual facilitado a todos los accionistas), la sociedad TAIBER, TABLEROS AGLOMERADOS IBÉRICOS, S.L. suscribió un crédito con un límite de 400 millones de euros. TAFISA es fiadora de dicho crédito, tal y como también se recoge en la Nota 10 de la Memoria Individual, si bien existe efectivamente una pequeña errata en esta última Nota denominándolo "préstamo", como crédito dispuesto, cuando, como se ha indicado, en su origen fue un crédito. En todo caso, debe advertirse que esta operación data de 1999, y como tal viene estando contabilizada desde entonces, sin la menor objeción por parte de ningún accionista.

De conformidad con los términos del contrato se ha procedido ya a la amortización de 100 millones de euros.

La sociedad SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A. no ha prestado fianza o aval solidario respecto de dicha operación. El único fiador solidario de la misma es la sociedad TAFISA, como acabamos de mencionar.

La Sociedad entiende que la filial TAIBER, TABLEROS AGLOMERADOS IBÉRICOS, S.L. será capaz de atender dicho crédito, por sí o con la aportación de su sociedad matriz, como ha atendido hasta la fecha las amortizaciones contractualmente acordadas.

V.- Algunas cuestiones en relación con las filiales en Alemania (GLUNZ AG) y Francia (TAFISA FRANCE) y otras empresas del Grupo

1.- Sobre GLUNZ AG

a) A propósito de la provisión dotada en relación con GLUNZ AG y la recuperación de la inversión realizada en dicha filial alemana, cabe abundar en lo siguiente:

- Como cuestión previa, debe advertirse que los Informes de Auditoría de las Cuentas Anuales de la Sociedad no expresan reservas ni salvedades cuantificadas. Como ya se indicó por el Sr. Secretario del Consejo de Administración en la Junta General celebrada el pasado día 12 de mayo de 2003, tales Informes únicamente se hacen eco de meras y contadas incertidumbres (véanse los apartados 4 y 5 del Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas y los apartados 5 y 6 del Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Individuales).

Respecto a la capacidad de GLUNZ AG para materializar su crédito fiscal, la Sociedad confía en que la filial alemana obtendrá beneficios en los próximos ejercicios, lo cual le permitirá compensar las bases imponibles negativas generadas. En este sentido, y como ya expuso el Sr. Secretario en la propia Junta, es importante señalar que, conforme a la legislación fiscal alemana, la posibilidad de compensar bases imponibles negativas no prescribe, lo que refuerza la confianza del Consejo en hacer efectivo en el futuro el crédito fiscal recogido en el balance. Por este motivo, la Sociedad, debidamente asesorada con arreglo a la normativa española y alemana, ha tenido en cuenta este activo a la hora de valorar su inversión en GLUNZ AG.

- En cuanto a la capacidad de TAFISA para recuperar su inversión en GLUNZ AG, por importe de 58 millones de euros, debe analizarse no sin antes recordar las dificultades por las que atraviesa dicha filial alemana (Vid. epígrafe II de esta Comunicación).

Por todo ello, la Sociedad ha dado por concluido en el ejercicio 2002 un plan de reestructuración y sustitución de tecnología antigua en ésta y otras filiales con el objetivo de ajustar su estructura de costes y obtener productos más competitivos. El hecho de que, como ya se ha indicado, el mercado centroeuropeo no atraviese uno de sus mejores momentos está retrasando la recogida de los frutos, pero la Sociedad confía en que en el momento en que se estabilice el mercado, dicha filial alemana obtendrá resultados positivos y elevados.

- La desinversión en activos estratégicos no es algo que se refiera singulamente a "GLUNZ, AG", sino al Grupo TAFISA en su conjunto. Repárese en que nuestro Grupo opera a nivel mundial en el sector de los tableros derivados de la madera, en el que, en determinados mercados geográficos, como por ejemplo el Centroeuropeo (Francia y Alemania), se han experimentado muy importantes bajadas de precios, lo que provoca que los márgenes operativos sean muy ajustados (esta coyuntura, por todos conocida, es analizada en la página 9 del Informe Anual 2002, y fue igualmente explicada por el Sr. Presidente en la Junta General de 12 de mayo).

Por todo ello, el Consejo de Administración prevé poder proceder a la enajenación de aquellos activos inmobiliarios no afectos a las actividades productivas, así como, en su caso, a la venta de ramas de actividad no

estratégicas. Ahora bien, la concreta materialización de estas previsiones no puede detallarse según un calendario predeterminado, sino que se irá produciendo a medida que se concluyan los correspondientes contratos con los futuros adquirentes.

b) Sobre la adquisición en su día de GLUNZ AG, el Banco de Negocios encargado del asesoramiento en dicha operación fue "Bankers Trust". La due diligence legal de la compañía fue realizada por el gabinete de abogados alemán "Gleiss, Lutz, Hootz, Hirsch", y los aspectos fiscales especiales fueron encomendados a "Arthur Andersen"; todo ello dentro de los límites legales y de las prácticas habituales del mercado.

Hasta la fecha, la Sociedad no se ha planteado realizar ningún tipo de reclamación contra las entidades que asesoraron en la operación de compra, sin que en estos momentos, con la información de que se dispone en la Sociedad, ésta considere que existan motivos para adoptar una medida de este tipo.

c) El Consejo de Administración no ha entendido justificado el inicio de un procedimiento concursal en relación con GLUNZ AG, ya que dicha sociedad se encuentra en condiciones de atender sus compromisos comerciales y financieros.

2.- Sobre TAFISA FRANCE

a) El aumento de capital de TAFISA FRANCE, S.A. se justificaba en cumplimiento de la legislación mercantil francesa, como consecuencia de haber devenido sus fondos propios por debajo del 50% de la cifra de capital social, como indicó el Consejero Sr. Bianchi de Aguiar en el curso de la Junta, siendo necesario el restablecimiento de su situación económico-financiera, que se había visto afectada por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

El aumento de capital se llevó a cabo mediante la compensación de créditos concedidos por TAFISA, sin desembolso alguno de efectivo.

No se consideró oportuno que esta operación fuera realizada por SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A., ya que el accionista titular de la participación y titular asimismo de los créditos a compensar era la propia TAFISA.

b) El Consejo de Administración tampoco ha entendido justificado el inicio de un procedimiento concursal en relación con TAFISA FRANCE, ya que dicha sociedad se encuentra asimismo en condiciones de atender sus compromisos comerciales y

financieros.

3.- Sobre las provisiones de participaciones en GLUNZ AG, TAFISA FRANCE y otras empresas del Grupo

La referida información se encuentra detallada en la Nota 6 de la Memoria Individual (página 63 y ss del Informe Anual):

- TAFISA FRANCE: 77.793.404 EUR
- GLUNZ: 24.251.664 EUR
- TAFIBER : 13.835.396 EUR
- TAIBER : 15.676.462 EUR

Estas participaciones han perdido valor como consecuencia de los resultados negativos en que han incurrido las compañías que integran su sub-grupo consolidado y, además, en el caso de TAFIBER, TABLEROS DE FIBRAS IBÉRICOS, S.L., como consecuencia de la desvalorización que ha sufrido el "real" brasileño; y en el caso de TAIBER, TABLEROS AGLOMERADOS IBÉRICOS, S.L., por motivo de la desvalorización de la libra esterlina y el "rand" sudafricano.

VI.- Sobre determinadas operaciones con empresas del Grupo SONAE

1.- En cuanto a la financiación concedida por SONAE INDUSTRIA SGPS, S.A. y SONAE INVESTMENT, B.V. (según epígrafe "acreedores a largo plazo" que se reseña en el pasivo del balance de las Cuentas Consolidadas):

Como ya explicó el Sr. Secretario en el seno de la Junta General de 12 de mayo de 2003, las operaciones (en su mayor parte comerciales o financieras) vinculadas con el Grupo SONAE son públicas, se han realizado de acuerdo con la legalidad y siempre a precios de mercado. Constan reflejadas con detalle no sólo en el Balance de las Cuentas Consolidadas de 2002, sino también en la Nota 20 de su Memoria; debe significarse, por otro lado, que se trata de operaciones que son en su mayoría recurrentes datando alguna de ellas de 1999. Como tales se vienen contabilizando desde entonces sin que nadie haya expresado la menor objeción al respecto, y sin que jamás se hayan solicitado aclaraciones a propósito de las mismas.

a) Los fondos recibidos de la sociedad SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A., que al 31 de diciembre de 2002 ascendían a 516.490.641 euros, han sido destinados,

fundamentalmente, a la financiación de inversiones y operaciones corrientes de las filiales alemanas, francesas y británicas del Grupo TAFISA.

De dicha partida, 338 millones de euros han sido aplicados a la financiación de la sociedad TAIBER, TABLEROS AGLOMERADOS IBÉRICOS, S.L. (que, como es sabido, se trata de la sociedad financiera del Grupo -vid. Nota 1 de la Memoria de las Cuentas Consolidadas-), y 178 millones de euros a la sociedad GLUNZ AG.

El vencimiento de estas deudas se produce en el año 2007, si bien los términos contractuales prevén expresamente la posibilidad de que la prestamista solicite en cualquier momento los fondos aportados con anterioridad a su vencimiento final.

b) En cuanto a los fondos recibidos de la sociedad SONAE INVESTMENT, B.V., que al 31 de diciembre de 2002 ascendían a 224.860.130 euros, han sido destinados, fundamentalmente, a la financiación de inversiones y operaciones corrientes de las filiales alemanas, francesas y británicas del Grupo TAFISA.

La financiación recibida se ha articulado a través de un contrato de crédito con un límite de 69.786.000 euros, que se encontraba totalmente dispuesto al 31 de diciembre de 2002, con vencimiento en el año 2007; y mediante un contrato de línea de crédito, con un límite de 200.000.000 euros, con vencimiento anual renovable.

c) En el ejercicio 2002, el tipo de interés medio de las financiaciones recibidas por TAFISA puede diferenciarse en los siguientes términos:

- La deuda bancaria ha tenido un tipo medio del 5,6 por 100 anual
- La deuda con SONAE INDUSTRIA, SGPS, S.A. un tipo del 5 por 100 anual
- La deuda con SONAE INVESTMENT, B.V. un tipo del 4,8 por 100 anual

2.- A propósito del contrato de promesa de compraventa suscrito con SOFLORÍN, B.V.

En la Nota 8 de la Memoria de la Sociedad Individual (página 69 del Informe Anual facilitado a los accionistas) se describe esta operación que, por otro lado, data de 2001, y que como tal se hallaba contabilizada y descrita en el ejercicio anterior.

Con fecha 12 de febrero de 2001, TAFISA suscribió con SOFLORÍN, B.V. (sociedad holandesa perteneciente al Grupo SONAE) un contrato de promesa de compraventa, en orden a la venta de determinadas fincas rústicas (sitas en las

provincias de Huelva, Sevilla, Cáceres y Barcelona), por un precio total de 55 millones de euros. En virtud de dicho acuerdo, la cantidad de 50 millones de euros entregada se considera un anticipo a cuenta del precio, clasificado como "fianza o depósito a largo plazo" hasta que, en su caso, se materialice de forma definitiva la operación.

Dicho contrato fue cedido por SOFLORÍN, B.V. a la sociedad ASERRADEROS DE CUELLAR, S.A. (también filial del Grupo SONAE) con fecha 14 de septiembre de 2001, como igualmente se recoge en la Nota 8 de la Memoria.

El contrato contempla expresamente la devolución del anticipo entregado en el supuesto de que la compraventa no se lleve a efecto. Asimismo, el contrato prevé la revisión del precio inicialmente pactado en virtud de un proceso de due diligence y la sumisión a la condición resolutoria de obtención de subvenciones públicas para labores de forestación en cantidades relevantes.

Desde hace ya bastantes años se venían realizando periódicas gestiones de venta de varias de esas fincas en el mercado. Tales gestiones continúan en la actualidad ante la eventualidad de que la compraventa prometida no llegare a perfeccionarse. No es posible facilitar los datos de los posibles interesados en la adquisición de alguna o algunas fincas por no estar autorizados por dichas personas o entidades a poner en conocimiento de terceros su interés y gestiones realizadas para la posible adquisición de las referidas fincas.

VII.- Sobre las denominadas "Reglas de Buen Gobierno"

1.- Consejeros firmantes de las Cuentas Anuales de 2002. Retribuciones

Los Consejeros firmantes de las Cuentas Anuales el dia 31 de marzo de 2003 fueron los siguientes: D. Belmiro Mendes de Azevedo, D. Nuno Miguel Teixeira de Azevedo (Consejeros Dominicales); D. José Antonio Comesaña Portela, D. Carlos Francisco de Miranda Guedes Bianchi de Aguiar (Consejeros Ejecutivos); D. Angel Manuel García Altozano y D. José Álvaro Cuervo García (Consejeros Independientes).

A dia de hoy, no forma parte del Consejo D. Ángel Manuel García Altozano, habiéndose incorporado sin embargo a dicho órgano de administración D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva.

La existencia de tres tipos de Consejeros (ejecutivos, dominicales e

independientes) viene recogida en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Administración, que fue aprobado en su reunión de 21 de abril de 1999, y que a su vez es el resultado de lo prevenido en el Código de Buen Gobierno de los Consejos de Administración de las Sociedades ("Código Olivencia").

Por lo que respecta a las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, en la misma Junta General del pasado día 12 de mayo de 2003 el Sr. Secretario del Consejo de Administración se remitió al contenido de la Nota 21 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, que es el mismo que presenta la Nota 12 de la Memoria de las Cuentas Anuales de TAFISA. En ambos casos consta lo siguiente (en euros):

<i>"Sueldos y salarios</i>	182.000
<i>Dietas</i>	18.258
<i>Retribución estatutaria</i>	116.370
<i>SUMAS</i>	316.628"

El Sr. Secretario también precisó que no existían anticipos o garantías prestadas a favor de miembros del Consejo de Administración, lo que resulta igualmente del contenido de ambas Notas de las Memorias, en las que se indica que *"No existe concedido ningún tipo de anticipo, crédito, ni garantía prestada por cuenta de ningún miembro del Consejo de Administración."*

Como el Sr. Secretario igualmente indicó, ningún miembro del Consejo de Administración ha prestado otro tipo de servicios profesionales a la Sociedad.

2.- Otras cuestiones a significar

A la información ya facilitada por el Sr. Secretario en el seno de la Junta General de 12 de mayo, y una vez revisados los archivos y libros de la Sociedad, cabe adicionar los siguientes datos o detalles puntuales:

- El Consejo de Administración ha celebrado cinco reuniones a lo largo del Ejercicio 2002. Durante dicho ejercicio no se ha adoptado ningún acuerdo sin sesión formal del Consejo, si bien se trata de una práctica que puede resultar inevitable en casos excepcionales y por razones de urgencia, siendo además respetuosa con la legislación vigente. Por ello, constan adoptados acuerdos por escrito y sin sesión tanto en el Ejercicio 2001, como en este 2003.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Vid. Páginas 15 y 53 del Informe

Anual) se ha reunido dos veces a lo largo del Ejercicio 2002, tal y como prevé el Reglamento de Funcionamiento de la referida Comisión, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada con fecha 14 de diciembre de 1999.

- Cabe reseñar que durante el ejercicio 2002 no ha existido asunto en el que algún Consejero se haya abstenido por razón de conflicto de intereses, por cuanto no se ha entendido que existiera motivo para ello.
- Por otro lado, y en cuanto a las operaciones realizadas con SONAE INDUSTRIA, se trata, como ya se ha explicado, de operaciones comerciales (compra y venta de productos) y financieras (préstamos para financiación), realizadas en el curso habitual de sus negocios, por lo que en general son efectuadas a través de los apoderados de la Sociedad para una mayor agilidad operativa. Estas operaciones cumplen con los requisitos establecidos en la legislación vigente y se realizan siempre a precios de mercado.

Las Cuentas Anuales recogen, agrupadas por conceptos, la totalidad de dichas operaciones vinculadas, en concreto en la Nota 20 de la Memoria Consolidada (página 43 del Informe Anual de 2002). En la misma, y para una mejor ilustración, figuran las operaciones con empresas vinculadas a SONAE pero ajena al perímetro de TAFISA (como es el caso de ASERRADEROS DE CUELLAR, EURORESINAS, MAIEQUIPA, MOLVELPARTES, POLIFACE, y las diferentes "SONAE"), todas ellas concertadas a precios de mercado, o incluso más ventajosos para TAFISA que cualesquiera precios que pudieran ofrecer otros competidores. Obviamente, no se encuentra entre las funciones de las Comisiones del Consejo de Administración la de formular informe previo sobre las operaciones que han sido indicadas.

- Conviene recordar que algunos Consejeros de TAFISA son a su vez miembros del Consejo de Administración ("Vorstand") o del Consejo de Supervisión ("Aufsichtsrat") de GLUNZ, AG. Tal es el caso de D. Belmiro Mendes de Azevedo, D. Nuno Miguel Teixeira de Azevedo y D. Carlos Bianchi de Aguiar. Por tanto, está garantizada la presencia de TAFISA en las reuniones del Consejo de GLUNZ AG y reciprocamente. En consecuencia, existe un conocimiento, completo, fácil y fluido por TAFISA acerca de la marcha de la filial alemana.
- El Consejo de Administración y sus Consejeros Independientes velan en todo

momento por el interés social, esto es, por el interés de todos los accionistas de la Sociedad, sean éstos el Grupo mayoritario o los restantes accionistas con una menor participación en el capital social.

En cualquier caso, el Consejo se ocupa especialmente de salvaguardar y tutelar a los accionistas minoritarios, mediante fórmulas que incrementen la liquidez de sus títulos en los Mercados de Valores (compras de títulos en momentos de escasa demanda), a través del reparto de dividendos crecientes en aquellos ejercicios sociales cuyos beneficios así lo han permitido (Ejercicios 1994 a 1998), comunicando en los términos legales la adecuada información de la marcha de los negocios de la Compañía, adoptando medidas que mejoren el "Buen Gobierno", etc.

El Consejo de Administración, al plantearse la operación de reducción y ampliación de capital, finalmente acordadas por la Junta General, ha procurado el mantenimiento del máximo valor para el accionista minoritario y la menor dilución de éste. Así, se fija el nuevo valor nominal en 0,5 euros por acción, por encima de la cifra de recursos propios de la compañía, superior al valor teórico contable por acción (VTC), que por las pérdidas a 31 de diciembre de 2002 era de 0,33 euros por título. Por ello, para llegar a la misma cifra de nuevo capital, la ampliación será por 416 millones de títulos, en una proporción de 14 por 1, en lugar de 630 millones de títulos en una proporción de 21 por 1. Con ello se consigue el respeto a las exigencias legales y la mejor solución posible, por menor dilución, para aquellos accionistas que en su caso decidan no acudir a la ampliación de capital.

- El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de su Reglamento de Funcionamiento, que continúa las recomendaciones del Código Olivencia, se reúne una vez al año para evaluar en detalle su actuación durante el ejercicio anterior. En el año 2002 el Consejo, con la totalidad de sus miembros, se reunió a tal efecto en una sesión, sin considerar necesario ni conveniente introducir medidas o cambios en su funcionamiento.
- Por último, y en cuanto a la propuesta realizada por un accionista en el seno de la última Junta, en el sentido de que sea incluido en la página web de la Compañía el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Administración, éste estudiará su propuesta, así como la posibilidad de incorporar a dicha página web las respuestas a los cuestionarios de la

Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre el cumplimiento de las "reglas de buen gobierno".

En todo caso, conviene precisar que, como se expuso en la propia Junta General de 12 de mayo de 2003, en las Cuentas Anuales de los ejercicios 1999 hasta el de 2002 (tanto en el Informe de Gestión Consolidado como en el Informe de Gestión de TAFISA), se recogen las más importantes normas de dicho Reglamento, aprobado el 21 de abril de 1999. Dichas Cuentas Anuales aparecen en la página web de la Sociedad.
